



Cuartel General, 29 de junio 2025

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”, se indica lo siguiente:*

## ORDEN DEL DÍA N.º 087/2025

Con motivo del sensible fallecimiento del Voluntario Insigne de Bomberos de Chile, Voluntario Honorario de Cuerpo y Director Honorario de Sexta Compañía, **Don Laureano Sergio Cartagena Santander (Q.E.P.D.)**.

1. Por acuerdo de Directorio Extraordinario celebrado el día domingo 29 de junio del presente año, a las 20:00 hrs. Dispóngase duelo Institucional por un periodo de 3 días. Disponiéndose de banderas de compañía a media asta y suspensión de actividades de carácter bomberil del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
2. Citase al Cuerpo de Bomberos de Maipú en pleno, para hoy 29 de junio con uniforme N.º 4, a realizar Guardias de Honor conforme al siguiente detalle:

|                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| Primera Compañía   | De 19:00 a 19:30Hrs. |
| Segunda Compañía   | De 19:30 a 20:00Hrs. |
| Tercera Compañía   | De 20:00 a 20:30Hrs. |
| Cuarta Compañía    | De 20:30 a 21:00Hrs. |
| Quinta Compañía    | De 21:00 a 21:30Hrs. |
| Séptima Compañía   | De 21:30 a 22:00Hrs. |
| Octava Compañía    | De 22:00 a 22:30Hrs. |
| Novena Compañía    | De 22:30 a 23:00Hrs. |
| Brigada La Farfana | De 23:00 a 23:30Hrs. |

3. Citase al Cuerpo de Bomberos de Maipú en pleno, a formación para el día lunes 30 de junio del presente año, a las 18:30 horas.
4. Punto de formación, Cementerio Parque del Sendero (Camino Casas Viejas).



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954  
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

5. Tenida de formación N.º 1 (pantalón Negro), con sus respectivos Estandartes enlutados.
6. Se movilizará todo el Material Mayor, para trasladar a los voluntarios al punto de formación, los cuales deben tener una cinta en V, de color negro, en la parte frontal de la unidad.
7. Los cuarteros y conductores, deberán asistir con tenuta de formación.
8. Los señores Capitanes dispondrán en la formación de una dotación de 4 (cuatro) voluntarios en caso de servicios, quienes de igual forma deben presentarse con Uniforme N.º 1, en caso de servicio procederán al cambio de tenuta por su respectivo EPP, exceptuando Sexta Compañía.
9. El material mayor deberá presentarse impecable y con sus respectivos gallardetes (bandera de Chile en porta gallardete derecho y bandera de compañía en porta gallardete izquierdo).
10. Esta comandancia observará en detalle la asistencia, puntualidad y presentación de las compañías.

**Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.**

